

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA

[J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com](mailto:J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com)

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** 17 de agosto de 2023. En la fecha se deja constancia que el proceso ejecutivo radicado bajo el numero 19001400300320080065600 fue terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 30 de agosto de 2017 y de la revisión del expediente no se encuentra que se haya tomado nota de embargo de remanentes ni otra solicitud que impida el pago de los depósitos judiciales.

Atentamente

**SEBASTIAN DANILO DELGADO QUINTERO**  
ESCRIBIENTE

**AUTO No. 1964**

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	MARIA ANGELA ACOSTA
Demandado:	JAIME ANDRES ORDOÑEZ WILSON
Radicado:	190014003003-2008-00656-00

**CONSIDERANDO**

En la fecha, se allega al Despacho el correo electrónico de fecha 31 de julio de 2023, por medio del cual el señor JAIME ANDRES ORDOÑEZ WILSON, parte ejecutada dentro del proceso de la referencia quien solicita al Despacho se le haga entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a su favor toda vez que el proceso fue terminado por pago total de la obligación con auto de fecha 30 de agosto de 2017, considera el Despacho que es procedente dicha solicitud por lo que accederá a ella, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** la entrega al señor JAIME ANDRES ORDOÑEZ WILSON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.309.126, en calidad de parte ejecutada dentro del proceso de la referencia, de los depósitos judiciales:

FECHA	DEPOSITO	VALOR
12/07/2023	469180000666838	\$ 520.477,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA  
[J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com](mailto:J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com)

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

*P/sdq*